

## SESION

Del día 9 de Agosto de 1832.

Leída y aprobada la acta del día anterior se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la secretaría de guerra, remitiendo ejemplares del decreto del congreso general publicado en 24 de Mayo último que autoriza al ejecutivo para revalidar el despacho de grado de teniente coronel al segundo ayudante D. Manuel Sanchez Hidalgo.

Se mandaron pasar al archivo.

De la secretaría de hacienda, acusando recibo de un ejemplar de los dictámenes de la comision inspectora correspondientes á los años de 1831, 32 y 33.

Al archivo.

De la misma acompañando setenta y seis ejemplares del reglamento para la tesorería general, comisarías generales, de division y subcomisarías, formado en consecuencias de la ley de 21 de Mayo del año anterior.

Al archivo.

De la propia trascribiendo un oficio de los Señores secretarios del consejo de gobierno, sobre asignacion de sueldo á D. José Gavantes.

A la comision primera de hacienda.

De la misma remitiendo ejemplares del decreto del congreso general, sobre la verdadera inteligencia del art. 13 de la ley de 21 de Mayo de 1831.

Al archivo.

Se leyó y aprobó un dictámen de la gran comision, que propone para la de poderes en lugar del Señor Azcué al Señor Rodriguez.

Continuó la discusion sobre presupuestos.

Partida 17. Legacion á Holanda.

Sueldo de un encargado de negocios 2,500 pesos.

Id. de un secretario 2,000.

Id. de un oficial 1,200.

18. Legacion á Francia.

Sueldo de un ministro plenipotenciario 10,000 pesos.

Id. de un secretario 3,000.

Id. de un oficial 1,200.

Para gastos de viaje y establecimiento de casa 12,100.

La retiró la comision.

19. Para gastos de oficio 1,500.

Fué retirada.

20. Consulado en Burdeos:

Sueldo de un cónsul 2,000 pesos.

A mocion del Señor Blasco acordó a cámara que se votasen económicamente las partidas que están decretadas pro ley.

Sin discusion hubo lugar á votar la partida 20 y se aprobó en votacion ordinaria.

21. Para gastos de oficio 600 pesos.

Por lo expuesto en la partida 10 con sulta la comision no se apruebe.

Sin discusion hubo lugar á votar el dictámen de la comision fué aprobado.

La comision retiró las partidas 22 y 23.

24. Legacion extraordinaria á Europa.

Sueldo de un ministro plenipotenciario 10,000 pesos.

Id. de un secretario 3,000.

Id. de un oficial 1,500.

Para gastos de viaje y establecimiento de casa 12050.

La comision suspende la aprobacion de esta partida hasta que la comision á que ha pasado la iniciativa correspondiente, presente su dictámen.

Hubo lugar á votar y fué aprobado en votacion ordinaria.

25. Para gastos de oficio 3,000 pesos:

En consecuencia de lo expuesto en la partida anterior opina la comision se suspenda tambien ésta.

Hubo lugar á votar y se aprobó.

26. Consulado general de las ciudades Asiáticas.

Sueldo de un cónsul general 3,000 pesos.

Para gastos de oficio 6,000.

La comision opina se suspenda su aprobacion hasta que se resuelva por el congreso la iniciativa que respecto de él ha hecho el gobierno.

Hubo lugar á votar y fué aprobado.

La cámara acordó á mocion del Señor Blasco se llamara al Señor encargado de la secretaría de relaciones.

Las partidas 27, 28 y 29 quedaron suspensas hasta la venida de dicho Señor.

30. Sueldo del gobernador del distrito consultado al congreso en 4 de Noviembre de 1824:

Hubo lugar á votar por 49 Señores contra 1 y se aprobó por los 48 siguientes.

Ahumada, Alfaro, Vallarta, Becerra, Berruecos (D. R.), Blasco, Bustamante (D. C.), Castañeda, Castillero (D.

M.), Carvajal, Ceevantes, Contreras Cortazar, Escudero, Esparza, Fácio, Fernandez, Garcia, Gil, Gómez de la Madrid, Guerre, Manero (D. J. M.), Manero (D. V.), Molinos, Obregon, Pardío, Paulin, Peon, Piedras, Quintero, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Sarracino, Sepúlveda, Serrano, Traba, Valentin, Vicario, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Viya y Cosío, Villatoro, Ohico, Elizalde, Oteiza y Presidente: conta el Señor Quintero.

31. Secretaría del gobierno del distrito.

Sueldos del secretario 2,500 pesos.

Id. del oficial 1.º 1,200.

Id. del oficial 2.º 600.

Id. del 3.º 600.

Id. de cuatro escribientes á 480 pesos 1920.

Id. de un archivero 500.

Gratificacion de dos ordenanzas á 60 pesos 1,200.

32. Para gastos de oficio 1,200 pesos.

Hubo lugar á votar por 48 Señores contra 1 y se aprobó por los 46 siguientes: Ahumada, Alfaro, Vallarta, Becerra, Berruecos (D. R.), Blasco, Bustamante (D. C.) Castañeda, Castillero (D. M) Carvajal, Cervantes, Contreras, Escudero, Esparza, Facio, Fernandez, Garcia: Gil, Gomez de la Madrid, Guerra, Manero [D. J. M.] Manero, (D. V.), Molinos, Monjardin, Obregon, Pardío, Paulin, Piedras, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Sarracino, Sepúlveda, Serrano, Valentin, Vicario, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Viya y Cosío, Villatoro, Chico, Elizalde, Oteiza y Presidente: contra el Sr. Quintero.

Se presentó el Señor encargado de la Secretaría de relaciones y continuó discutiéndose el art. 33.

Quedó pendiente.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Señores Anza, Berruecos (D. A.), Castellero (D. A.), Otagüibel, Sanchez-Hidalgo, por enfermedad; Adalid, Azeú, Cañedo, Gomez Anaya, Gomez Castro, por tener licencia; y sin ella los Señores Loperena, Michelena, Morales, Ortiz de Leon, Dominguez, Septien, Unda, San Vicente y Rivera.

*José Xavier Bustamante*, diputado presidente.

*Joaquin de Oteiza*, diputado secretario.

*Juan Manuel de Elizalde*, diputado secretario.

#### SESION

*Del día 10 de Agosto de 1832.*

Leida y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de hacienda participando el nombramiento hecho en D. Mariano Oseguera para comisario de guerra de la division de operaciones que ha de marchar con el E. S. Vice-presidente de la república.

Se mandó pasar á la comision primera de hacienda.

Del consejo de gobierno del Estado de Veracruz remitiendo seis ejemplares de la contestacion que dió á la H. Legislatura de Zacatecas con motivo del decreto en que secunda el pronunciamiento de la guarnicion de Veracruz.

Que se archiven.

Se presentó el señor encargado de la secretaría de Relaciones y leyó un oficio del señor general Muzquiz en el que manifiesta estar pronto á tomar posesion de la presidencia interina, mientras

dure la ausencia del E. S. Vice-presidente.

Continuó la discusion del dictámen sobre presupuesto.

Partida 33. Cuerpo de seguridad pública.

Para el sostenimiento de este cuerpo con arreglo á los decretos de 28 de Mayo de 1826 y 2 de Febrero de 1831. 119,968 pesos 6 reales.

La comision propone la cantidad de 91,200 pesos.

Disentido, fué retirado á peticion del encargado de Relaciones.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de libertad de imprenta sobre los artículos que quedaron pendientes en las anteriores sesiones ordinarias, relativo á hacer efectiva la responsabilidad de los impresores.

Art. 6.º Cuando el dueño ó dueños no prestaren la caucion de que habla esta ley, incurrirán en las penas del artículo 7.º y la imprenta se depositará por la misma autoridad política hasta en tanto que aquellos no den el debido cumplimiento.

Hubo lugar á votar por 33 señores contra 9 y se aprobó por los 32 siguientes:

Ahumada, Alfaro, Becerra, Berruecos (D. R.), Bustamante (D. C.), Castañeda, Castellero, (D. M.), Carvajal, Cervantes, Contreras, Cortazar, Facio, Gil, Gómez de la Madrid, Guerra, Manero (D. J. M.), Monjardin, Pardío, Paulin, Reyes, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Sepúlveda, Traba, Valentin, Villanueva, Vizcarra, Viya y Cosío, Elizalde, Oteiza, y presidente: contra los 11 que siguen:

Alva, Vallarta, Fernandez, Loperena, Obregon, Piedras, Quintero, Sarracino, Serrano, Villegas, y Chico.

El Sr. Serrano hizo la siguiente proposicion.

Pido se suspenda la discusion del presente dictámen hasta la sesion inmediata.

No fué admitida, salvando su voto su autor.

Art. 7.º Las demás faltas se castigarán con una multa de veinte y cinco á cien pesos que se duplicará en los casos de reincidencia.

Hubo lugar á votar por 32 señores contra 8 y se aprobó por los 30 siguientes:

Ahumada, Alfaro, Becerra, Berruecos (D. R.), Bustamante (D. C.), Castañeda, Carvajal, Cervantes, Contreras, Facio, Gil, Gomez de la Madrid, Guerra, Manero (D. J. M.), Monjardin, Pardío, Paulin, Reyes, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Traba, Tagle, Valentin, Villanueva, Vizcarra, Viya y Cosío, Elizalde, Oteiza, y Presidente, contra los 10 que siguen:

Vallarta, Blasco, Esparza, Fernandez, Loperena, Piedras, Sarracino, Serrano, Villegas y Chico.

Art. 8.º El director ó empresario de la imprenta de algun gobierno reportará las mismas penas pecuniarias por la falta de caucion, y tanto éste, como los demás de que hablan los artículos anteriores, sufrirán cuatro meses de prision en el caso de no satisfacerlas.

Hubo lugar á votar por 32 señores contra 10 y se aprobó por los 30 siguientes:

Ahumada, Alfaro, Becerra, Berruecos (D. R.), Bustamante (D. C.), Cas-

tañeda, Carvajal, Cervantes, Contreras, Facio, Gil, Gómez de la Madrid, Guerra, Manero (D. J. M.), Monjardin, Pardío, Paulin, Peon, Reyes, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Tagle, Valentin, Villanueva, Vizcarra, Villa y Cosío, Elizalde, Oteiza, y presidente, contra los 12 que siguen:

Alva, Blasco, Esparza, Manero (D. V.), Loperena, Piedras, Quintero, Sarracino, Serrano, Villegas, Obregon y Chico.

Art. 9.º El producto de las multas se aplicará á los establecimientos de educacion.

Hubo lugar á votar por 36 señores contra 4 y se aprobó por los 37 siguientes.

Ahumada, Alfaro, Alva, Becerra, Berruecos (D. R.), Blasco, Bustamante (D. C.), Castañeda, Castellero (D. M.), Carvajal, Cervantes, Contreras, Cortazar, Esparza, Facio, Gil, Gómez de la Madrid, Manero (D. J. M.), Monjardin, Ortiz de Leon, Pardío, Paulin, Peon, Piedras, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Serrano, Tagle, Valentin, Villanueva, Vizcarra, Viya y Cosío, Chico, Elizalde, Oteiza, y Presidente, contra los 3 que siguen:

Fernandez, Loperena, y Villegas.

Proposicion 2.º de la comision.

Se reprueba la proposicion 4.º (se refiere á las que el Sr. Bustamante (D. C.), hizo sobre este asunto en la sesion del 13 de Febrero del presente año.)

Hubo lugar á votar y fué aprobado económicamente.

Proposicion 3.º Se reprueba la 5.º (consta tambien en la acta del día 13 de Febrero de este año.)

Hubo lugar á votar y se aprobó económicamente.

A peticion del mismo Sr. Bustamante

acordó la cámara que una comision lle vâse al Senado para su revision el anterior proy. etc.

Continuó la discusion de los presupuestos.

Partida 34. Contaduría de propios.

Sueldo del contador primero 3,000 pesos.

Id. del contador segundo 2,000.

Id. del oficial primero 900.

Id. del segundo 700.

Id. de un escribiente archivero 500.

Para gastos de oficio 500.

Aumento de mil pesos que goza el contador primero con arreglo á la real órden de 28 de Junio de 1796 para completo de los 4,000 pesos que disfrutaba en el último empleo que sirvió y de don de pasó al que hoy sirve por nombramiento del gobierno, 1,000.

La comision está conforme en todas estas partidas, excepto en la última que opina se suprima.

Fué retirada por la comision.

Se suspendió la discusion de la partida 35 por haber pedido el Sr. Carvajal que asistiese el encargado de la secretaría de relaciones.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Berruecos (D. A.), Barquera, Olsaguibel, Gómez Castro, Sanchez-Hidalgo por enfermedad; Adalid, Auza, Azeuá, Cañedo, Castillero (D. A.), Dominguez, Gomez Anaya, Michelena, Morales, Rivera, Unda y Zubiría por tener licencia y sin ella San Vicente, Villatoro y Septien.

José Xavier de Bustamante, diputado presidente.

Joaquin de Oteiza, diputado secretario.

Juan Manuel de Elizalde, diputado secretario.

SESION

Del día 14 de Agosto de 1832.

Aprobada la acta del dia 10 se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones acusando recibo de un ejemplar del dictámen de la comision inspectora sobre presupuesto de gastos para el corriente año económico.

Se mandaron pasar al archivo.

De la misma, consultando el sueldo que debe abonarse á la persona que ejerce el poder ejecutivo en ausencia del Presidente y Vice-presidente de la República.

A la primera de hacienda.

De la de guerra y marina dirigiendo una iniciativa para que se autorice al gobierno á fin de conceder el grado inmediato á los militares que desde Diciembre de 1829 hayan cooperado al restablecimiento del orden.

A las comisiones de gobernacion y guerra.

De la propia pidiendo se le autorice para nombrar dos generales de division supernumerarios.

A las de guerra y justicia.

De la misma, sobre que se le permita formar cuatro escuadrones sueltos de las tropas llamadas auxiliares del Bajío, con el carácter y consideraciones que tienen en los de la milicia activa.

A la de guerra.

De dicha secretaría remitiendo seten-

ta y cuatro ejemplares del decreto que declara vigente el de 20 de Noviembre de 1829 sobre exceptuar del servicio de tierra á los matriculados en marina.

Al archivo y que se repartan.

Del H. congreso del Estado de Michoacán participando haber abierto sus sesiones ordinarias el dia 6 del corriente.

De enterado.

Del Vice-gobernador del Estado de Sinaloa comunicando hallarse en ejercicio del poder ejecutivo por ausencia del gobernador del mismo.

Se leyó y aprobó un dictámen de la gran comision que propone á los señores Gil, Serrano, Berruecos (D. R.), y Rodriguez para sustituir en la de puntos constitucionales á los señores Adalid, Monjardin, Michelena y Rivera.

Se suspendió la sesion.

Reunidos los individuos de ambas cámaras se presentó el E. S. D. Melchor Muquiz, nombrado Presidente interino de la República, á hacer el juramento correspondiente, y habéndolo verificado, tomó asiento y pronunció un discurso que le fué contestado por el Presidente del congreso general.

Retirado aquél se levantó la sesion.

No asistieron los señores Adalid, Auza, Azeuá, Cañedo, Castillero (D. A.), Gómez Anaya y Rivera por tener licencia; Berruecos [D. A.] Barquera, Olsaguibel, Gomez Castro, Sanchez Hidalgo y Villatoro por enfermedad; y sin licencia los señores Septien, San Vicente, Dominguez, Michelena, Morales, Unda y Zubiría.

José Xavier de Bustamante, diputado presidente.

Joaquin de Oteiza, diputado secretario.

Juan Manuel de Elizalde, diputado secretario.

SESION

Del día 16 de Agosto de 1832.

Leida y aprobada la acta del dia 14 se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de hacienda acusando recibo del decreto del congreso general por el que se autoriza al gobierno para admitir créditos en los enteros que se hicieren en la tesorería á virtud de las facultades que se le han concedido por la ley de 9 de Marzo último.

Al archivo.

De la misma, acusando igual recibo del que manda continuar la amonedacion de cobre.

Al archivo.

De la de guerra y marina avisando haber recibido dos ejemplares del dictámen de la comision inspectora sobre presupuestos.

Al archivo.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Bustamante (D. C.), suscrita por los señores Vizcarra, Castillero (D. M.), Escudero, Gil, Carrillo, Viya, Rosas, Carvajal Manero (D. V.), Ortiz, M linoá, Villegas, Vicario, Alfaro, Sarracino, Carcía y Contreras, que dice:

“No teniendo fondos suficientes el ayuntamiento de esta capital para hacer la limpia de los muladares y caños que la rodean, y esponen á ser víctimas de la peste desoladora llamada cólera morbus á sus habitantes, que ya ha llegado al continente americano; se impondrá una módica pensión sobre los arrendamientos

de las casas de esta ciudad, con que se haga un fondo que cubra los gastos de la limpia, y cesará luego que estén pagados.»

Habiéndose declarado pertenecer á estas sesiones, se le dispensó la segunda lectura y admitida se mandó pasar á la comision de gobernacion.

Continuó la discusion del dictámen sobre presupuestos.

Las partidas 36 y 37 se suspendieron hasta que viniese el señor encargado de la secretaría de relaciones.

Comenzó y quedó pendiente la discusion de la partida 38.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Berruecos (D. A.), Barquera, Olaguibel, Gómez Castro, Sanchez Hidalgo y Villatoro por enfermedad; Adalid, Auza, Cañedo, Castellero (D. A.), Gómez Anaya y Rivera por tener licencia; y sin ella los Sres. Dominguez, Michelena, Morales, Unda, San Vicente, Zubiría y Septien.

*José Xavier de Bustamante*, diputado presidente.

*Joaquin de Oteiza*, diputado secretario.

*Juan Manuel de Elizalde*, diputado secretario.

—  
SESION

*Del dia 17 de Agosto de 1832.*

Aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría del congreso de Sonora, dirigiendo una iniciativa para que

se deseché la proposicion de los señores Viya y Azenú, sobre establecimiento de dos puertos de depósito.

Se mandó pasar á la primera comision de hacienda.

De la de el de México participando haber dado principio á sus sesiones ordinarias del segundo periodo.

De enterado.

Del gobierno de Sonora, remitiendo un ejemplar de cada uno de los decretos que ha expedido la legislatura de aquel Estado, marcados con los números 13, 15, 17, 18, 19, y 20.

A la comision revisora.

Continuó la discusion de la partida 38 del presupuesto de relaciones que dió Caminos.

Para el mejor cumplimiento del artículo 4º de la ley de 9 de Octubre de 1826, se juzga necesario nombrar algunas comisiones que por reconocimientos prácticos rectifiquen los derroteros que ofrezcan mayores ventajas á la nacion, y para esto se juzgan necesarios 15.000 pesos.

La comision expone que como iniciativa de gasto no urgente, se pasó ésta desde el año próximo anterior á la comision á que correspondia.

Suficientemente discutido el dictámen fué aprobado en votacion económica.

Se puso á discusion la partida 35 que se habia suspendido en los términos que consulta la comision.

Territorios de la federacion.

Sueldo del jefe político de la Alta California 3,000 pesos.

Id. del jefe político de la Baja California, 3,000.

Sueldo del jefe político de Colima 3,000.

Sueldos y gastos de su secretaría 850.

Sueldo del jefe político de Nuevo México 3,000.

Sueldos y gastos de su secretaría 850.

Suficientemente discutida esta parte hubo lugar á votar por 21 señores con-19 y se aprobó por los 31 siguientes.

Alfaro, Becerra, Berruecos [D. R.], Blasco, Bustamante (D. C.), Castañeda, Cervantes, Contreras, Escudero, Facio, Fernandez, Gómez de la Madrid, Guerra, Manero (D. J. M.), Monjardin, Paulin, Peon, Piedras, Quintero, Reyes, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Sarracino, Sepúlveda, Valentin, Villegas, Viya y Cosío, Chico, Oteiza y Presidente, contra los 9 que siguen:

Alva, Cervantes, Esparza, García, Manero (D. V.), Serrano, Traba, Lopera y Elizalde.

Puesta á discusion la parte que habla del sueldo del jefe político de Tlaxcala, se suspendió.

Se dió primera lectura á los dictámenes siguientes.

De la comision inspectora, sobre legaciones á Roma, Estados Unidos del Norte etc.

De la primera de hacienda sobre el nombramiento de comisario para la division que va á mandar el Vice-presidente de la República.

De la de poderes sobre la credencial del 7º diputado al congreso general por el Estado de Yucatán.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Berruecos (D. Antonio), Barquera, Olaguibel, Gómez

Castro, Sanchez-Hidalgo y Villatoro por enfermedad, los señores Adalid, Auza, Cañedo, Castellero, [D. Atenógenes], Gómez Anaya y Rivera por tener licencia y sin ella los señores Dominguez, Michelena, Morales, Unda, San Vicente, Zubiría y Septien.

*José Xavier Bustamante*, diputado presidente.

*Joaquin de Oteiza*, diputado secretario.

*Juan Manuel de Elizalde*, diputado secretario.

—  
SESION

*Del dia 20 de Agosto de 1832.*

Leida y aprobada la acta del dia 17 se dió cuenta con un oficio de la secretaría de hacienda pidiendo aclaracion del decreto de 11 del corriente que autorizó al gobierno para admitir créditos en los empréstitos que celebre.

Se mandó pasar á la comision primera de hacienda.

Continuó y volvió á quedar pendiente la discusion de la última parte de la partida 35 del dictámen de la comision inspectora sobre presupuestos.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta ordinaria.

No asistieron los Sres. Berruecos (D. A.), Barquera, Olaguibel, Gomez Castro, Sanchez Hidalgo y Villatoro por enfermedad; Auza, Azenú, Cañedo, Castellero (D. A.) y Gomez Anaya por tener licencia; y sin ella los Sres. Dominguez, Michelena, Morales, Rivera, San Vicente, Septien, Unda y Zubiría.

*Joaquin de Oteiza*, diputado secretario

*Juan Manuel de Elizalde*, diputado secretario.

## SESION

*Del día 21 de Agosto de 1832.*

Leída y aprobada la acta del día anterior se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la Secretaría de relaciones comunicando haber sido nombrado secretario del ramo el E. S. D. Francisco Fagoaga.

Que se conteste de enterado.

De la H. Legislatura del Estado de Michoacán, participando que el 3 del actual ha sido invadido su territorio por las tropas de Jalisco.

A la comision de gobernacion.

De dos individuos de la H. Legislatura de Sinaloa acusando de anticonstitucional el acuerdo de la misma, relativo á que el Vice-gobernador entrase á ejercer el poder ejecutivo, por no haberse presentado el gobernador el día prefijado por la ley.

A la comision de puntos constitucionales.

Continuó la discusion de la última parte de la partida 35 del dictámen sobre presupuestos, que dice:

Asignacion provisional al Jefe político de Tlaxcala 1,200 pesos.

Suficientemente discutida, hubo lugar á votar por 23 señores contra 20 y se reprobó por los 24 siguientes.

Azcú, Barquera, Becerra, Bustamante (D. C.), Carvajal, Contreras, Escudero, Fernandez, Gómez de la Madrid, Loperena, Manero (D. J. M.), Molinos,

Pardío, Peon, Rosas, Sanchez, Sarracino, Traba, Tagle, Vicario, Villanueva, Vizcarra, Elizalde y Oteiza, contra los 21 que siguen:

Adalid, Berruecos, (D. R.), Blasco, Castañeda, Castellero [D. M.], Cervantes, Esparza, Manero [D. V.], Monjardin, Obregon, Paulin, Piedras, Quintero, Reyes, Rodriguez, Sepúlveda; Serrano, Valentin, Villegas, Viya y Cosío y Chico.

Se puso á discusion la partida que propone el gobierno y es como sigue.

Sueldo del jefe político de Tlaxcala 3,000 pesos.

No hubo lugar á votar por los 22 siguientes.

Adalid, Alfaro, Berruecos (D. R.), Blasco, Castellero D. M.], Cervantes, Facio, Fernandez, Gil, Gomez Castro, Molinos, Obregon, Ortiz de Leon, Piedras, Reyes, Rodriguez, Serrano, Valentin, Villegas, Chico, Elizalde y Oteiza contra los 20 que siguen:

Azcú, Barquera, Becerra, Bustamante (D. C.), Castañeda, Carvajal, Contreras, Esparza, Manero [D. J. M.], Monjardin, Pardío, Peon, Quintero, Rosas, Sanchez, Traba, Vicario Villanueva, Vizcarra, y Viya y Cosío.

Se dió primera lectura á un dictámen de la comision inspectora sobre el haber que véncese el cuerpo de seguridad pública.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Berruecos [D. A.], Olaguibel, Gomez Castro, Sanchez-Hidalgo y Villatoro por enfermedad; Auza, Bustamante (D. X.), Cañedo, Castellero (D. A.) y Gomez Anaya por tener licencia y sin ella los Sres. Dominguez, Michelena, Rivera, San Vicente, Septin, Unda, Guerra y Zubiría.

*Joaquin de Oteiza*, diputado secretario.

*Juan Manuel de Elizalde*, diputado secretario.

## SESION

*Del día 22 de Agosto de 1832.*

Leída y aprobada la acta del día anterior se dió cuenta con un oficio de la secretaria de hacienda, pidiendo se faculte al gobierno para pagar al Estado de Chihuahua lo que le deba la hacienda federal por cuenta de las exhibiciones extraordinarias decretadas en Octubre de 1828 y en Agosto de 1829, haciéndose cargo de la deuda pasiva de aquel Estado á favor de la compañía del tabaco.

Se mandó pasar á la comision primera de hacienda.

Continuó la discusion del presupuesto de Relaciones.

Partida 36 que consulta la comision se apruebe.

Desague de Huehuetoca.

Sueldos de los empleados en el ramo, con arreglo á las órdenes del gobierno español.

Del guarda mayor 700 pesos.

Del arquitecto 200.

Del guarda de Huehuetoca 500.

Del de Vertideros 500.

Del de San Cristóval 480.

Del velador de Atlasilibua 156.

Suficientemente discutida, hubo lugar á votar y fué aprobada en votacion económica.

37. Para los gastos que se consideran en iniciativa, que se presentarán a

congreso con la memoria de esta secretaria 50,000 pesos.

Hubo lugar á votar y fué aprobada económicamente.

La partida 39 la retiró la comision.

40 que consultó la comision se apruebe provisionalmente.

Archivo general.

Sueldo del director 3,000 pesos.

Id. del oficial primero 1,500.

Id. del segundo 1,200.

Id. del tercero 1,000.

Id. del escribiente primero 500.

Id. del segundo 450.

Id. del tercero 400.

Id. del portero 300.

Gastos de oficio, habilitacion de otro local y compra de estantes 2,193 pesos 2 reales.

Hubo lugar á votar y fué aprobada por los 40 Señores siguientes:

Alfaro, Azcué, Barquera, Becerra, Berruecos (D. R.), Blasco, Bustamante (D. C.), Castañeda, Castellero (D. M.), Carvajal, Cervantes, Contreras, Escudero, Facio, Fernandez, Garcia, Gomez de la Madrid, Manero (D. V.), Molinos, Monjardin, Pardío, Paulin, Piedras, Reyes, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Sarracino, Sepúlveda, Serrano, Traba, Valentin, Vicario, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Viya y Cosío, Chico, Elizalde y Oteiza: contra el Sr. Quintero.

41. Museo y jardin botánico con arreglo á la ley de 21 de Noviembre de 1831.

Sueldo del conservador del museo 1,200 pesos.

Id. de un dibujante y conserje 600.

Para gastos de escritorio y salarios de mosos 800.

Para compra de objetos y gastos de mejoras en el establecimiento 3 000.

Sueldo del catedrático de botánica 1,200.

Id. de un jardinero 600.

Para jornales de peones y de un hortelano en el conservatorio de Chapultepec, herramienta y demas gastos menores 1,000.

Aumento de sueldo para completar los mil pesos que disfruta el actual jardinero con arreglo á la real orden de 20 de Agosto de 1790 que creó la plaza 400.

La comision consulta la aprobacion de toda esta partida menos los cuatrocientos pesos que se presupuestan para el completo de mil al jardinero.

Hubo lugar á votar y fué aprobado en votacion económica, salvando su voto el Sr. Azcué,

42. Academia de San Carlos.

Para la conservacion de la academia con arreglo á la real orden de 25 de Diciembre de 1783, trece mil pesos.

Hubo lugar á votar y fué aprobada en votacion económica.

43. Para una pension que se satisface á la viuda del director D. Rafael Ximeno en cuenta de lo que se debia á su marido por sueldos, 500 pesos

Hubo lugar á votar y fué aprobada económicamente.

44. Para fomento de este establecimiento se necesita un aumento de 11,000 pesos.

La comision expone que por no juzgarse urgente, se pasó á la comision respectiva desde el año pasado.

Fué aprobado el dictámen en votacion económica.

45. Escuela nacional de cirugía con arreglo á la real orden de 17 de Abril de 1771.

Sueldo de un director primer catedrático 1,000 pesos.

Id. de un segundo catedrático 500.

Hubo lugar á votar y fué aprobada como las anteriores.

46. Para sueldo de un auxiliar que se ha nombrado tiempo há por considerarlo absolutamente necesario, y que hasta ahora sirve de valde 500 pesos.

Para reposicion de instrumentos y otros objetos extraviados de la escuela en las ocurrencias de Diciembre de mil ochocientos veinte ocho, 400 pesos.

Hubo lugar á votar y fué aprobada por los 39 Señores siguientes:

Adalid, Alfaro, Alva, Azcué, Barquera, Becerra, Berruecos (D. R.), Blasco, Bustamante (D. C.), Castañeda, Castellero (D. M.), Carvajal, Cervantes, Escudero, Fácio, Fernandez, Garcia Gomez de la Madrid, Manero [D. J. M.], Monjardin, Pardío, Paulin, Peon, Piedras, Reyes, Rodriguez, Rosas, Sanchez, Sarracino, Serrano, Traba, Valentin, Villanueva, Villegas, Vizcarra, Viya y Cosío, Chico, Elizalde y Oteiza, contra el Sr. Quintero.

47. Colegio de San Juan de Letran.

Para gastos de este colegio por reales órdenes de 27 de Abril de 1,554 y 12 de Octubre de 1,608 se le acude anualmente con 1,378 pesos 4 reales.

Hubo lugar á votar y fué aprobada económicamente.

48. Para fomento de éste colegio 4,000 pesos.

48. Para fomento de éste colegio 4,000 pesos.

Hubo lugar á votar y fué aprobada por 42 que son todos los que aprobaron la partida 46, menos los Sres. Bustamante (D. C.) y Escudero, y más los Sres. Gil, Loperena, Molinos, Quintero y Vicario.

49. Colegio de San Ildefonso. Para su fomento 4,000 pesos.

Hubo lugar á votar y fué aprobada por unanimidad de 42 Sres. que son los de la votacion anterior.

Comenzó y quedó pendiente la discusion de la partida 50.

Se levantó la sesion.

No asistieron los Sres. Berruecos (D. A.) Olaguíbal, Villatoro y Sanchez-Hidalgo por enfermedad; Cañedo, Gomez Castro y Bustamante (D. X.) por tener licencia; y sin ella los Sres. Castellero (D. A.), Dominguez, Michelena, Rivera, Unda, Esparza, S. Vicente, Zubiría y Septien.

Joaquin de Oteiza, diputado secretario.

Juan Manuel de Elizalde, diputado secretario.

#### SESION

Del dia 23 de Agosto de 1832.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la secretaría de hacienda, avisando haberse encargado de su despacho el E. S. D. Ignacio Alas.

De enterado.

De la misma participando el nombra-

miento que ha hecho el gobierno en el oficial mayor de la comisaría general de ésta capital para contador interino, en atencion á que el primero de los propietarios sirve el encargo de senador y el segundo debé servir el de comisario.

A la comision primera de hacienda.

De la propia sobre que los créditos de que habla la ley de 11 del corriente no es necesario sean reconocidos por la seccion de crédito público.

A la primera de hacienda.

Continuó la discusion sobre presupuestos.

Partida. 50 Para fomento de las escuelas lancasterianas de ésta capital 3,000 pesos.

Hubo lugar á votar por 33 Sres. contra 8 y fué aprobado por los 26 siguientes.

Adalid, Alfaro, Barquera, Blasco Castañeda, Carbajal, Contreras, Escudero, Esparza, Fácio, Fernandez, Guerra, Loperena, Manero, (D. J. M.), Manero (D. V.), Molinos, Obregón, Pardío, Piedras, Paulin, Sepúlveda, Villanueva, Vizcarra, Elizalde, Oteiza, y presidente, contra los 20 que siguen:

Azcué, Becerra, Berruecos (D. R.), Castellero (D. M.), Cervantes, Gil, Gomez de la Madrid, Monjardin, Ortiz de Leon, Quintero, Rodriguez, Rosas, Sarracino, Serrano, Traba, Valentin, Vicario, Villegas, Viya y Cosío, y Chico.

Partida 51. Para gastos de levantar los átlas geográfico y minero de la república 3,000 pesos.

Hubo lugar á votar por 39 contra 2 y se aprobó por los 37 siguientes:

Adalid, Barquera, Becerra, Berrue-